

SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL EVENTO DE ANIMACIÓN ARTÍSTICA AUDIOVISUAL DE RECURSOS TURÍSTICOS EN LA UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Servicios.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur

UNIDAD GESTORA:

Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 26 de agosto de 2025.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 8:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director-Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, D^a Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación Cederna Garalur y D^a Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocalías técnicas de la Mesa; D^a. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y D^a. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas”:

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre C) de “documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Presupuesto total licitación Servicios:

Importe Servicio: 75.909,10 €

IVA (21%): 15.940,90 €

Total Servicio: 91.850,00€

Resumen de la oferta Sobre C:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR			
SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL EVENTO DE ANIMACIÓN ARTÍSTICA AUDIOVISUAL DE RECURSOS TURÍSTICOS EN LA UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA			
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
Precio Base Licitación:	75.909,10		
EMPRESA:	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Incremento de competencias y recursos humanos aportados</u>
	30 puntos	10 puntos	10 puntos
LABRIT MULTIMEDIA S.L.	75.909,10	NO	SI

Una vez extraída y guardada la documentación pertinente se procede a su valoración, dando el resultado siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR					
SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL EVENTO DE ANIMACIÓN ARTÍSTICA AUDIOVISUAL DE RECURSOS TURÍSTICOS EN LA UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA					
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C			CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS		
Precio Base Licitación:	75.909,10				
EMPRESA:	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Incremento de competencias y recursos humanos aportados</u>	<u>Total Puntos Sobre C.</u>
	MÁXIMO:	30 puntos	10 puntos	10 puntos	50 puntos
LABRIT MULTIMEDIA S.L.	75.909,10	30,00	0	10,00	40,00

Valoración y puntuación total de las ofertas:

Siendo las 8:40 horas, finalmente, la Mesa de Contratación, a puerta cerrada, procede a la valoración total de las ofertas recibidas, según sus correspondientes apartados, quedando recogida la misma en el resumen siguiente:

recogida la misma en el resumen siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR				
SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL EVENTO DE ANIMACIÓN ARTÍSTICA AUDIOVISUAL DE RECURSOS TURÍSTICOS EN LA UGET PLAZAOLA-SAKANA- ULTZAMALDEA				
CUADRO DE VALORACIÓN FINAL				
Precio Base Licitación:	75.909,10			
<u>EMPRESA:</u>	<u>Oferta Económica:</u>	<u>Puntos Sobre B:</u>	<u>Puntos Sobre C:</u>	<u>Total Puntos:</u>
	MÁXIMO:	50 puntos	50 puntos	100 puntos
LABRIT MULTIMEDIA S.L.	75.909,10	42	40,00	<u>82,00</u>

Propuesta de adjudicación

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

Proponer a la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) la adjudicación del contrato de “SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL EVENTO DE ANIMACIÓN ARTÍSTICA AUDIOVISUAL DE RECURSOS TURÍSTICOS EN LA UGET PLAZAOLA-SAKANA-ULTZAMALDEA” y delegar en gerencia la firma del acuerdo de adjudicación, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Entidad adjudicataria:

LABRIT MULTIMEDIA S.L., con CIF B71008940, y domicilio en C/Juan de Labrit, 29-2, C.P. 31001, Pamplona/Iruña, Navarra, teléfono 948210103.

Cantidad:

SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE euros CON DIEZ céntimos (75.909,10 €). Más el correspondiente IVA.

Plazo de iniciación y finalización de los servicios:

Se estará al contenido de la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas cuyo contenido se recoge a continuación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato deberá ejecutarse conforme al Cronograma contenido en la Memoria ejecutiva, debiendo finalizarse la totalidad de las prestaciones objeto de contratación el día 8 de diciembre de 2025. Ello sin perjuicio de mejora por parte de las entidades licitadoras en sus propuestas, en relación con el citado Cronograma, pero atendiendo las fechas de celebración del Evento (6 y 7 de diciembre), los de su preparación (para el 1 de diciembre de 2025 como máximo deben estar ejecutadas todas las prestaciones de preparación del Evento), y, en su caso, de retirada o desmontaje de las instalaciones (el 7 de diciembre de 2025).

La entrega/ejecución de los trabajos se realizará dentro del plazo de ejecución, conforme a lo dispuesto en las prescripciones técnicas de este condicionado.

Podrán admitirse prórrogas o ampliación del plazo de ejecución del contrato, de forma motivada, en los supuestos que legalmente así procedan, siempre que sea compatible con las condiciones de ejecución del PSTD Plazaola-Sakana-Ultzamaldea y de aplazamiento motivado de la fecha del Evento.

Plazo de garantía:

Se establece un plazo de garantía de **seis meses** a contar desde la recepción del servicio.

Condiciones:

La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Cláusulas Técnicas.

Igualmente se estará a **las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la entidad adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar en la fecha de inicio del servicio.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Tras la aprobación de la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión), se enviará a la empresa adjudicataria el correspondiente REQUERIMIENTO para que presente la documentación referida en las cláusulas 15ª 16ª, necesaria para la firma del contrato de servicios, en el plazo previsto en dichas cláusulas.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



cedema garaluz

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión, siendo las 9,00 y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente.

Vocales.

Vocal secretaria.

